



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 MAR. 1989

Expte. N° 176/89

VISTO:

Que el próximo 1° de Abril se cumple el 4° Aniversario del /
 fallecimiento del Dr. Arturo Oñativia; y

CONSIDERANDO:

Que la tarea del Dr. Oñativia como investigador, docente, /
 funcionario público y hombre de bien merece ser reconocida y destacada co-
 mo ejemplo para las generaciones futuras;

Que su relación con nuestra Universidad data desde la organi-
 zación de la misma, habiendo sido Presidente de la Comisión Especial de /
 Factibilidad de la misma, prosiguiendo luego su actividad en ella partici-
 pando en la creación, establecimiento y fundación del Departamento de Cien-
 cias de la Salud de la Universidad y la conformación del Centro de Estudios
 de la Salud Pública;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Realizar en forma conjunta con el Instituto Nacional de Inves-
 tigaciones Nutricionales, los Actos en Homenaje al Dr. Arturo OÑATIVIA, /
 que con motivo del 4° Aniversario de su fallecimiento, se detallan a conti-
 nuación:

- 31 de Marzo de 1989, a Hs. 11,00, Misa en el Hospital Dr. Arturo Oñati-
 via.
- 3 de Abril de 1989, a Hs. 11,00, Descubrimiento de una Placa de la Uni-
 versidad en la Plazoleta Dr. Arturo Oñativia (Paseo Güemes-lra. Cuadra).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de /
 razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 146 - 89